



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 687/2020

RESOL-2020-687-APN-INCAA#MC

Ciudad de Buenos Aires, 04/11/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-72583139-APN-SGRRHH#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002, N° 1032 de fecha 3 de agosto de 2009 y N° 90 de fecha 20 de enero de 2020, las Resoluciones INCAA N° 1260-E de fecha 10 de agosto de 2018, N° 36-E de fecha 11 de febrero de 2020, N° 85-E de fecha 6 de marzo de 2020 y N° 155-E de fecha 19 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución INCAA N° 1260-E/2018 se aprobó la estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES en su primer y segundo nivel operativos.

Que, a fin de permitir el normal desarrollo de las acciones encomendadas a las distintas Unidades, se designó oportunamente y con carácter transitorio, a los funcionarios: Natalia Soledad ACCETTO, Ana Francisca AIZENBERG, Hernán ALTERINI, Sergio Daniel BENAVIDEZ, Julio Cesar BERTOLOTTI, Juan Andrés BOERIS, María Celeste CAVALLERO, Alejandro Emiliano DE ECHEANDIA, Gustavo Fernando DIAZ, Magali FRANCO, Néstor Mario HOLSMAN ROJAS, Natalia HONIKMAN, Yolanda Griselda MAIDANA, Diego MARAMBIO AVARIA, Gabriela Fernanda MAROCCO, Cecilia Marcela MASCETTI, Esteban Augusto SANGUINETTI, José Luis PELAZAS, Walter Darío PICH, Celene Belén RAZZETO, Lucas STINZIANO, Sergio Ernesto SUAREZ, Verónica Andrea SZWED, Julio Cesar TUOZZO, Juan Pablo ZUMARRAGA.

Que mediante Resolución INCAA N° 155-E/2020 se resolvió la prórroga de las designaciones de los agentes mencionados anteriormente.

Que mediante Resolución INCAA N° 36-E/2020 se designó oportunamente y con carácter transitorio a la funcionaria Carla Ileana DEPRATI GOUIRIC en el cargo de COORDINADORA DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL INCAA.

Que mediante Resolución INCAA N° 85-E/2020 se designó oportunamente y con carácter transitorio a la funcionaria Anabel Roxana JESSENNE en el cargo de COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE DESPACHO dependiente de la GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Que a la fecha resulta necesario prorrogar las designaciones de los agentes mencionados anteriormente.



Que atento lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 1536/2002, es facultad de la máxima autoridad del Instituto, determinar su propia estructura, así como la designación y asignación de funciones de su personal.

Que la Gerencia General y la Gerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el Vicepresidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES conforme lo previsto

en el artículo 2° de la Ley N° 17.741 y sus modificatorias (t.o. 2001) se encuentra facultado para dictar la presente Resolución.

Que la facultad para el dictado de la presente Resolución surge de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, y los Decretos N° 1536/2002 y N° 90/2020.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación transitoria, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a partir del 04 de noviembre de 2020 de los funcionarios que se detallan seguidamente, en las condiciones que se indican:

-ACETTO Natalia Soledad (DNI 29.330.597), Coordinadora de Difusión en Medios de Comunicación, de la Subgerencia de Prensa y Comunicación, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 1 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-AIZENBERG Ana Francisca (DNI 12.946.939), Funciones de Asesoramiento en la órbita de la Subgerencia de Desarrollo Federal, con una remuneración equivalente al Nivel A Grado 2, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-ALTERINI Hernán (DNI 24.042.342), Coordinador de Planificación Presupuestaria y Financiera, de la Subgerencia de Administración y Finanzas, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 4 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-BENAVIDEZ Sergio Daniel (DNI 29.691.700), Coordinador de Control y Reconocimiento de Costos de la Subgerencia de Fomento a la Producción Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 3 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-BERTOLOTTI Julio Cesar (DNI 17.318.284), Subgerente del Observatorio Audiovisual de la Gerencia de Fortalecimiento de la Industria Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel A Grado 1 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto



1032/2009.

-BOERIS Juan Andrés (DNI 23.460.322), Secretario Administrativo de la Rectoría de la ENERC, con una remuneración equivalente al Nivel A Grado 2 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-CAVALLERO María Celeste (DNI 33.401.245), Coordinadora de Comunicación Institucional de la Subgerencia de Prensa y Comunicación, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 1 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-DE ECHEANDIA Alejandro Emiliano (DNI 23.044.635), Coordinador de Desarrollo de Personal de la Subgerencia de Recursos Humanos, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 4 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-DIAZ Gustavo Fernando (DNI 17.908.594), Coordinador de Sedes Regionales de la ENERC, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 3 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-FRANCO Magali (DNI 26.371.363), Coordinadora Administrativa de la Subgerencia de Administración y Finanzas, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 3 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-HOLSMAN ROJAS Néstor Mario (DNI 30.883.034), Coordinador Técnico Operativo de la Gerencia General, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 1 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-HONIKMAN Natalia (DNI 31.469.579), Subgerenta de Exhibición de la Gerencia de Medios y Audiencias, con una remuneración equivalente al Nivel A Grado 3 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-MAIDANA Yolanda Griselda (DNI 16.887.187), Subgerenta de Fiscalización a la Industria Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel A Grado 10 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-MARAMBIO AVARIA Diego (DNI 25.567.718), Coordinador de la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Dirección Administrativa y de Asuntos Internacionales de la Agencia de Promoción Internacional de la Industria Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 4 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

-MAROCCO Gabriela Fabiana (DNI 20.077.546), Coordinadora de Gestión y Seguimiento de Proyectos de Películas, de la Subgerencia de Fomento a la Producción Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 4 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.



- MASCETTI Cecilia Marcela (DNI 31.343.442), Coordinadora de Concursos de Proyectos Cinematográficos, de la Subgerencia de Fomento a la Producción Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 1 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- PELAZAS José Luis (DNI 26.998.802), Coordinador Técnico Administrativo de la Dirección Administrativa y de Asuntos Internacionales de la Agencia de Promoción Internacional de la Industria Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 3 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- PICH Walter Darío (DNI 21.469.914), Coordinador de Gestión y Desarrollo de Programas Especiales de la Subgerencia de Desarrollo Federal, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 4 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- RAZZETO Celene Belén (DNI 32.769.916), Coordinadora de Extensión Académica de la Rectoría de la ENERC, con remuneración equivalente al Nivel B Grado 2 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- SANGUINETTI, Esteban Augusto (DNI 23.888.854), funciones de administración del Fondo Rotatorio en la órbita de la Gerencia de Coordinación y Control de Gestión, con una remuneración equivalente al Nivel A Grado 1, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- STINZIANO Lucas (DNI 26.331.192), Coordinador Operativo de Medios, de la Subgerencia de Exhibición, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 1 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- SUAREZ Sergio Ernesto (DNI 16.689.173), Coordinador de Fiscalización de Datos, de la Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 5 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- SZWED Verónica Andrea (DNI 23608891), Coordinadora de Liquidaciones de Concursos y Subsidios, de la Subgerencia de Fomento a la Producción Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 7 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- TUOZZO Julio Cesar (DNI 14.015.083), Coordinador de Registro Público de la Actividad Cinematográfica, de la Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 5 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.
- ZUMARRAGA Juan Pablo (DNI 21.506.050), Subgerente de Gestión en Línea, Sistemas e Infraestructura Informática, con una remuneración equivalente al Nivel A Grado 6 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del



Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del INCAA, Homologado por el Decreto 1032/2009.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación transitoria, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a partir del 03 de noviembre de 2020, de la Sra. Carla Ileana DEPRATI GOUIRIC (DNI 26.769.974) en el cargo de Coordinadora de Compras, Contrataciones y Servicios Generales del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 2 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial INCAA, homologado por Decreto N° 1032/2009.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar la designación transitoria, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a partir del 26 de noviembre de 2020, de la Sra. Anabel Roxana JESSENNE (DNI 22.110.525) en el cargo de Coordinadora Administrativa y de Despacho dependiente de la GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS del Instituto, con una remuneración equivalente al Nivel B Grado 5 y Función Ejecutiva Nivel II, del escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial INCAA, homologado por Decreto N° 1032/2009.

ARTÍCULO 4°.- Prorrogar las licencias sin goce de haberes otorgadas a los funcionarios de planta permanente de los Artículos que anteceden, por el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 Punto II inciso e) del Decreto N° 3413/79, por el tiempo que ejerzan las funciones asignadas por el presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Nicolas Daniel Batlle

e. 06/11/2020 N° 53312/20 v. 06/11/2020

Fecha de publicación 06/11/2020

